

## I Jornadas Forestales de Gran Canaria

Las participaciones de las Jornadas Forestales de Gran Canaria auspiciadas por el Cabildo Insular de esta Isla, celebradas del 21 al 25 de noviembre de 1995, han llegado a una serie de interesantes conclusiones

El diálogo abierto, intenso y participativo entre profesionales, representantes de diversos colectivos y en general entre las personas con legítimo interés en el ámbito forestal de Gran Canaria, al que se han sumado profesionales de otros países, ha permitido consensuar directrices de actuación en la materia, que pretenden ajustarse a la realidad insular, atenuando así la conflictividad de intereses aparentemente encontrados, cuando en realidad creemos que en la mayoría de los casos se complementan y potencian.

Partiendo de que Gran Canaria es un territorio limitado y densamente poblado, con una elevada explotación histórica y actual de sus recursos naturales que ha conllevado la pérdida de importantes masas forestales, erosión y descenso del nivel freático y pérdida de biodiversidad entre otros aspectos negativos, pero donde también existen ampliar superficies donde la Naturaleza está invirtiendo los procesos destructivos, con el convencimiento de que cualquier política forestal para Gran Canaria pasa por incrementar su superficie forestal, destacamos los siguientes puntos:

1.- El bosque en Gran Canaria desempeña un papel multifuncional, desde la función básica en los procesos ecológicos esenciales como la captación de aguas, regulación del régimen hídrico, mejora general del microclima local, frenado de la erosión y soporte de la biodiversidad insular, hasta las más directamente ligadas al tejido socioeconómico isleño.

2.- Los actuales bosques de Gran Canaria a pesar del considerable esfuerzo de reforestación realizado, sólo representan una pequeña parte de los que hubo en el pasado y del potencial que podría lograrse en el futuro si reorientamos, acorde con las necesidades y medios técnicos actuales, el modo de relación con el medio.

3.- Los bosques de Gran Canaria son sistemas insulares vulnerables que requieren actuaciones en función de su ciclo vital, con una política forestal clara, integral y duradera.

4.- Ante planteamientos maximalistas que enfrentan bosques protectores a bosques productores, abogamos por un enfoque que permita la multifuncionalidad del bosque, sin menos cabo de que en determinadas áreas predomine alguna función.

5.- Para llevar a la práctica la voluntad expresada en el punto

anterior, es prioritario sectorizar y cartografiar la superficie forestal actual y el potencial de la isla bajo la óptica de la multifuncionalidad.

6.- Independientemente de la importancia que tienen unos bosques de calidad para una isla donde el turismo es su motor económico, en cuanto mejora sustancialmente el paisaje, creemos que también deben jugar un papel más amplio en el entramado socioeconómico rural, como fuente de materias primas renovables de efectos sinérgicos con la artesanía, agricultura, ganadería, turismo rural y PYMES en general, potenciando con ello el arraigo de la población local y evitando así la pérdida de singularidades culturales.

7.- Dentro de un contexto más global, consideramos como responsabilidad social evitar en la medida de lo posible el uso de productos forestales, como la madera tropical, que en muchos casos conlleva la esquilmación de ecosistemas naturales por

prácticas de explotación inadecuada y siempre que sea factible potenciar el consumo local, salvaguardando la integridad de los ecosistemas.

8.- Consideramos que el marco adecuado para desarrollar todo lo anteriormente expuesto, es el pertinente Plan Forestal Insular, adecuadamente vertebrado en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Gran Canaria (PORN) y, consecuentemente, en el Plan de Ordenación del Territorio de Gran Canaria (PIOT).

9.- Consideramos que las inversiones forestales deben ser prioritarias en función de la relación potencialidad/masas arboladas actuales y dado que, Gran Canaria posee una elevada superficie forestal potencial de la que sólo una pequeña parte se aproxima al concepto de multifuncionalidad de los bosques, ésta es la isla más deficitaria en cuanto a repoblación con especies autóctonas y con serios problemas de erosión de suelos.

10.- En el caso de formaciones no boscosas, como el tabaibal-cardonal, las consideraciones hechas para los bosques son igualmente válidas.

11.- En general, la gestión medioambiental, y en este caso, la política forestal, debe complementarse con una concepción educativa, y la finalidad de ambas debe integrarse en el compromiso generacional, en cuanto siempre se actuará sobre un legado de generaciones pretéritas, y se tendrá la responsabilidad de transmitirlo en las mejores condiciones a las venideras.

12.- En el caso de las áreas boscosas consideradas como sistemas ecológicos no intervenibles, en función del régimen de propiedad deberán arbitrarse mecanismos compensatorios.

13.- En entornos agropecuarios tradicionales, se prestará especial atención a la repoblación de árboles no autóctonos arraigados en la cultura local, como por ejemplo el almendro, castaño y nogal, entre otros.